



MINISTERIO DE TRABAJO
"Año del Fomento de las Exportaciones"

Acta No. 02-TRABAJO-CCC-CP-2018-0001
Referencia: TRABAJO-CCC-CP-2018-0001

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA ADMINISTRATIVA QUE ENMIENDA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT EXCHANGE OFFICE 365 PARA SER UTILIZADAS EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018), en la Oficina de la Dirección Legal, ubicada en el segundo nivel del Edificio que aloja la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Jiménez Moya esquina República del Líbano, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sector La Feria; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), señores: **Dr. Winston Santos**, Viceministro, quien lo Preside; **Lic. Elcido Amarante**, Director Administrativo y Financiero, miembro; **Lic. Juana Grecia Tejeda**, Directora Legal, Miembro-Asesor Legal; **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro; **Lic. Patria Minerva de la Rosa Rodríguez de Cotes**, Responsable de Acceso a la Información, miembro; de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Lic. Winston Santos, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: Conocer y, si procede, enmendar el Cronograma de actividades del procedimiento selección de Comparación de Precios TRABAJO-CCC-CP-2018-0001.

SEGUNDO: Conocer y, si procede, enmendar el documento contentivo de las "Instrucciones a los oferentes y requerimientos de acreditación que deben aportar en Sobres "A" y "B", de manera concreta el punto 1.1.2), respecto a los días en que inicia y termina la vigencia del mantenimiento de la oferta.

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012), de manera específica el párrafo III del Artículo 18 de la Ley 340-06;-

WISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a la Comparación de Precios, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;-

WISTO: El Acta No. 02-TRABAJO-CCC-CP-2018-0001, de fecha 8 de febrero del 2018, que aprueba las Instrucciones, Términos y Condiciones, y Cronograma de actividades, las Instrucciones a los oferentes y

requerimientos de acreditación que deben aportar en Sobres "A" y "B", designa a los Peritos y aprueba el inicio del procedimiento de que se trata;

VISTA: La Convocatoria para participar en el procedimiento de Comparación de Precios **TRABAJO-CCC-CP-2018-0001**, publicado el día 9 de febrero del año 2018 en los portales este Ministerio y del Organismo Rector;

VISTAS: Las invitaciones a participar en el procedimiento de Comparación de Precios **TRABAJO-CCC-CP-2018-0001**, de fecha 9 de febrero del año 2018, dirigidas a seis (6) proveedores, debidamente recibidas

VISTAS: Las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, el Cronograma de actividades y las Instrucciones a los oferentes y requerimientos de acreditación que deben aportar en Sobres "A" y "B";

CONSIDERANDO: Que el Párrafo III del Artículo 18 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, citada, dispone: *"Podrán realizarse adendas a los pliegos de condiciones, que no alteren sustancialmente los términos originales, sólo en los casos, forma y plazos que establezcan los reglamentos de la presente ley. Siempre se deberá otorgar a los oferentes tiempos suficientes para realizar los ajustes necesarios a sus ofertas. Las adendas deberán ser notificadas a todos los oferentes que hayan adquirido los pliegos y publicadas en los mismos medios en que se difundió el original."*;

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo indicado en el Artículo 81 del Decreto 543-12, d/f 06/09/2012, que contiene el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06: *"Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos."*;

CONSIDERANDO: Que en la especie se trata de enmendar en el **Cronograma de actividades del proceso de que se trata, en los periodo de ejecución**, con el objetivo de ajustarlos para ampliar el plazo de los peritos para la revisión y validación de las ofertas y ampliar el plazo de los oferentes para subsanar los errores y omisiones que se identifiquen, lo que implica ajustar de manera coherente al resto de los tiempos del Cronograma de actividades, así como el cambio de algunos de los salones en donde se efectuaran los actos públicos de recepción o apertura; considerando este CCC-MT que esta medida es la más saludable para el proceso y las partes involucradas en el, especialmente para los proveedores;

CONSIDERANDO: Que la enmienda al documento "Instrucciones a los oferentes y requerimientos de acreditación que deben aportar en Sobres "A" y "B", como consecuencia de la enmienda al Cronograma de actividades, se reflejará única y concretamente en el punto 1.1.2) de dicho documento, respecto a los días en que inicia y termina la vigencia del mantenimiento de la oferta.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;-

REVISADOS Y ANALIZADOS los documentos que forman parte del expediente, y en atención a la necesidad de lograr una mayor participación de sociedades en el presente proceso de Comparación de Precios, vistas y escuchadas las consideraciones de lugar;

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:-

PRIMERA RESOLUCIÓN: APRUEBA ENMIENDAR el Cronograma de actividades del proceso de selección de Comparación de Precios **TRABAJO-CCC-CP-2018-0001**, publicado en los portales de este Ministerio y del Organismo Rector, en el día 9 de febrero del 2018, por el texto que sigue:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación de la enmienda al Cronograma de actividades que fue publicado el 9 de febrero del 2018, en los portales del Ministerio de Trabajo y de Compras Dominicanas.	14 de febrero del 2018
2. Periodo para realizar consultas por parte de los adquirentes	Hasta el 19 de febrero del 2018
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el 21 de febrero del 2018
4. Recepción de Propuestas técnicas y económica: "Sobre A", "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	23 de febrero del 2018, desde las 11.00 a.m. hasta las 11:30 a.m., recepción de documentos "Sobre A y B", será realizado el acto público de recepción de los Sobre "A" y "B", en el Salón de la Concertación del edificio que aloja el Ministerio de Trabajo, Tercer (3er) piso, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, esquina República del Líbano, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sector La Feria, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; lugar donde, a las 11:35 a.m. se realizará el acto público de apertura del "Sobre A".
5. Verificación, Validación y Evaluación del contenido de las propuestas Técnicas "Sobre A."	Desde el 23 hasta el 28 de febrero del 2018
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	01 de marzo del 2018
7. Periodo para subsanaciones de errores u omisiones	Desde el 01 hasta el 05 de marzo 28 de febrero del 2018, hasta las 3.00 p.m. La documentación deberá ser entregada en el Departamento de Compras, ubicado en el quinto (5to) piso que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, cuya ubicación se indica en el numeral 4 del presente Cronograma de actividades.
8. Periodo de ponderación de Subsanaciones	Desde el 05 hasta el 07 de marzo del 2018
9. Notificación a los oferentes de los resultados del proceso de Subsanación y Habilitación para la presentación de Propuestas Económicas" Sobre B"	08 de marzo del 2018
10. Apertura y Lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	09 de marzo del 2018, a las 11:00 a.m. será realizado el acto público de apertura y lectura del "Sobre B", en el Salón Yolanda Guzmán, 4to. Piso, sede Central del Ministerio de Trabajo, cuya ubicación se indica en el numeral 4 del presente Cronograma de actividades.
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Desde el 09 hasta el 13 de marzo del 2018
12. Adjudicación	14 de marzo del 2018
13. Notificación de la adjudicación	Hasta el 16 de marzo del 2018

14. Plazo para la Constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 22 de marzo del 2018
15. Suscripción del Contrato	Hasta el 13 de abril del 2018
16. Publicación de los Contratos en el Portal de la Institución y en el Portal administrado por el Órgano Rector.	Hasta el 16 de abril del 2018.


SEGUNDA RESOLUCION: APRUEBA ENMENDAR el punto 1.1.2) del documento "Instrucciones a los oferentes y requerimientos de acreditación que deben aportar en Sobres "A" y "B", del proceso de selección de Comparación de Precios TRABAJO-CCC-CP-2018-0001, publicado en los portales de este Ministerio y del Organismo Rector, en fecha 9 de febrero del 2018, respecto a los días en que inicia y termina la vigencia del mantenimiento de la oferta, para que se lea:

"Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), debidamente completado, sellado y firmado en cada una de sus páginas por el representante de la Sociedad o por la persona que mediante un Poder está autorizada a representar a la misma, válida por un **período mínimo de noventa (90) días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de las Ofertas Técnica y Económica, Sobre A y B, es decir, del **23 de febrero hasta el 04 de julio del 2018, inclusive**. El formulario debe estar completado con la información requerida en cada uno de sus literales; en el literal b) debe indicarse los números de los ítems, la descripción detallada de los bienes o servicios ofertados, unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad de medida indicada en la Ficha Técnica) y cantidades. Podrá ser anexada cualquier otra información, la cual formará parte de la Oferta Técnica. El Formulario se encuentra anexo al presente documento. También puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas www.comprasdominicana.gov.do.

TERCERA RESOLUCION: INSTRUYE al Departamento de Compras publicar en el portal de este Ministerio www.mt.gob.do, en el portal de Compras Dominicanas y el portal Transaccional ambos de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do, y notificar a los inscritos en el Registro de Interesados en participar en el proceso, la presente decisión.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un Acta en cuatro (04) originales de un mismo tener y efecto, firmadas por cada uno de los Miembros y dándose por terminada la sesión.


Dr. Winston Santos
 Viceministro, Presidente


Lic. Eleido R. Amarante Director
 Administrativo-Financiero, Miembro


Licda. Juana Grecia Tejeda
 Directora Jurídica, Miembro-Asesor Legal


Ing. Carlos Alberto Silie Ogando
 Director de Planificación y Desarrollo
 Institucional, Miembro


Lic. Patria Minerva De La Rosa Rodríguez de Cotes,
 Responsable de Acceso a la Información, Miembro